



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE
FEBRERO DE 2018

J.G.L. nº 9/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la Interventora D^a. Sonia Noguero Rodríguez.

Secretaria

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 20 de febrero de 2018, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 442/18, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2018-02. REHABILITACIÓN LOCAL C/ VICENTE SALVATIERRA.

Se da cuenta del decreto de la Alcaldía 442/18, por el que se aprueba el expediente de incorporación de remanentes 2018-02. Rehabilitación local c/ Vicente Salvatierra.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Patrimonio

3.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR D. D.A.D.L. POR DAÑOS EN UN BAJO (EXP. 519/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE
FEBRERO DE 2018

J.G.L. nº 9/18

Servicios Sociales

4.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES CULTURALES A DISTINTOS VECINOS DE MISLATA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, POR MOTIVOS SOCIALES (EXP. INFORME DE INTERVENCIÓN 167/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.